

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020

ADENDA N° 6

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS, a desarrollarse en los Municipios de Guayabal de Síquima, Guayabetal y Paratebueno:**

1.	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SANTIAGO PÉREZ, POLECITO, PAUJIL, MONTELORO, CAMPO HERMOSO ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE ATACO
2.	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Modificación de los términos de referencia - Adendas, Fiduprevisora S.A.S como vocera y administradora del **P.A. CELSIA OXI** procede a realizar las modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **1.10 CRONOGRAMA** de los Términos de Referencia del presente proceso de licitación, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…)

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Publicación del informe definitivo de evaluación de la oferta económica de las propuestas habilitadas / y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	Fecha: 21 de agosto de 2020 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Fecha: 25 de agosto de 2020 Hora: 3:00 pm Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de recomendación del contratista o de declaratoria desierta	Fecha: 26 de agosto de 2020 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Publicación del acta de selección	Tres días hábiles posteriores a la respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo

(…)”

No obstante lo anterior, se aclara que si bien es cierto que la fiduciaria realizó la evaluación de requisitos ponderables respectiva bajo los tiempos establecidos en el cronograma (modificado por la Adenda N° 5) y conforme el cálculo de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día 19 de agosto de 2020, se requiere realizar la validación respectiva por parte de la Entidad Nacional Competente, por lo cual se deberá modificar el cronograma mediante la presente adenda, a fin de surtir los trámites internos correspondientes previo a la publicación del informe definitivo de evaluación de oferta económica de las propuestas habilitadas y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

Por lo tanto, se precisa que la tasa representativa aplicada no será modificada y se mantendrá conforme lo indicado anteriormente.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**